



## MÉXICO, SA

### *Hoy, primer pago a beneficiarios // Fondo de Pensiones del Bienestar // Pasta de Conchos: transparencia*

CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA

**D**E ACUERDO CON lo programado, hoy se realizará el primer pago en el marco del ya vigente –desde mayo pasado– Fondo de Pensiones para el Bienestar, promovido, instrumentado y puesto en operación por el gobierno del presidente López Obrador. Mediante este nuevo mecanismo se beneficiará a todos aquellos, con la edad legal fijada, que cotizan en el IMSS desde el primero de julio de 1997 o en igual fecha, pero de 2007, en el ISSSTE, quienes recibirán el ciento por ciento de su último salario hasta un máximo de 16 mil 777.68 pesos mensuales.

**TRAS UNA LARGA** batalla con los dueños de las administradoras de fondos para el retiro (Afore), que se han hinchado de ganancias con el ahorro de los trabajadores, el gobierno federal logró reducir las voluminosas comisiones que estos negocios privados (por cortesía de Ernesto Zedillo, en 1997, y de Felipe Calderón, en 2007) cobraban a los cuentahabientes y recuperó alrededor de 41 mil millones de pesos que ellos se negaban a entregar e ilegalmente mantenían en sus alforjas.

**CON ESTA ULTIMA** cantidad y otras aportaciones presupuestales se constituyó el Fondo de Pensiones para el Bienestar –que no sustituye a las Afore–, y este mecanismo inicia hoy formalmente con el primer pago a los beneficiarios, una vez instaurado el fideicomiso correspondiente en el Banco de México.

**¿DE DÓNDE SALEN** esos 41 mil millones de pesos? El fundamento legal dice así: “El Fondo de Pensiones para el Bienestar administrará los recursos que se transfieran de la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, así como los de la subcuenta de vivienda, de los trabajadores que tengan 70 años o más, en el caso del IMSS, o 75 si es persona trabajadora cotizante al ISSSTE que no tengan una relación laboral vigente y que no hayan cotizado en el último año. Estos fondos permitirán costear dicho complemento. Si una persona no está en ese supuesto, su saldo no pasará a dicho fondo y sus recursos permanecerán en su Afore y en el Infonavit o Fovissste, según aplique”.

**AL ANUNCIAR SU** creación, el presidente López Obrador subrayó que el citado fondo forma parte de su política laboral y social “para mejorar los salarios de los trabajadores, corregir todas las aberraciones, los retrocesos, que se aplicaron mediante reformas a la Constitución

contra los trabajadores de México, en general en contra del pueblo en 36 años de política neoliberal. Todas se hicieron para favorecer a una minoría, a los que se sentían dueños de México; todas para privatizar los bienes del pueblo y de la nación en beneficio de particulares, de los llamados hombres de negocios vinculados al poder, traficantes de influencia. No hay ninguna en 36 años en beneficio del pueblo de México, ni, en especial, de los trabajadores. En ese periodo se perdió el propósito de hacer realidad la justicia social, lo que quedó plasmado en la Constitución de 1917”.

**DESDE SU APROBACIÓN** en el Congreso y el posterior decreto fundacional, el mandatario mexicano advirtió sobre la posibilidad de que “la oposición impugne la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar (de hecho, sus legisladores votaron en contra), con el oscuro apoyo del Poder Judicial, pero, haga lo que haga, esto va hacia adelante y ya no lo detienen... Imaginen la alegría de un trabajador que se va a jubilar, ya no con 25-30 por ciento, como originalmente lo tramaron Zedillo y Calderón, que nosotros hemos ido aumentando”, sino con 100 por ciento.

**OBVIAMENTE, LOS BUITRES** de la oposición en el Congreso (PRI, PAN y el ya inexistente PRD), siempre dispuestos a bloquear cualquier iniciativa que beneficie a la mayoría, rápidamente promovieron una acción de inconstitucionalidad en contra del citado fondo y su cómplice en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la ministra Norma Piña, la recibió con los brazos abiertos. El pasado 24 de junio, la ministra Loretta Ortiz Ahlf admitió a trámite dicha acción, pero rechazó suspender los efectos del decreto.

**HABRÁ QUE VER** en qué termina este jaloneo, pero en vía de mientras hoy se paga la primera pensión del multicitado fondo.

### Las rebanadas del pastel

**EN LA MINA** Pasta de Conchos se recuperaron los primeros restos de uno de los 63 mineros fallecidos 18 años atrás, producto del homicidio industrial de Grupo México y su tóxico dueño Germán Larrea. Excelente noticia, pero parece que la Fiscalía General de la República quiere enrarecerla. Sin más, declaró una “pausa” y decidió no informar correctamente a los deudos. Entonces, ante todo, transparencia, que los familiares han esperado muchísimo tiempo para recuperar a sus muertos.

X: @cafevega

Correo: cfvmexico\_sa@hotmail.com